ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 3/2020*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N: 1178/2015** **Contrato: 6476/2016** **Convenio Modificatorio N°: 1 Lote 1 y Lote 2**	*Fecha de Implem.* *Revisión*	*25/03/15* *0*

FECHA: 30/01/2020
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM GT/DSE/110/2019 (26/Setiembre/2019).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Estaciones.
OBRA: LPN ANDE Nº 1178/2015- Contrato Nº: 6476/2016, "Ampliación de la Subestación Presidente Franco y Coronel Oviedo"
CONTRATISTA: Consorcio CONCRET MIX S.A. – OCHO A S.A.
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 1
MONTO DEL CONVENIO N° 1: Lote 1 Gs. 559.006.377. (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve millones seis mil trescientos setenta y siete); **Lote 2** Gs. 996.399.826 (Guaraníes novecientos noventa y seis millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos veintiseis ~~seis~~)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Lote 1 Gs. 3.927.845.167 (Guaraníes tres mil novecientos veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete) **Lote 2** Gs. 4.989.430.040 (Guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil cuarenta). **Total Lote 1 + Lote 2**: Gs. 8.917.275.207
PORCENTAJE DEL CONVENIO N° 1 RESPECTO AL CONTRATO: Lote 1: 14.23% con relación al monto del lote 1. Lote 2 19.97% con relación al monto del lote 2. Lote 1 + Lote 2 con relación al monto total del contrato 17.44%
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: Lote 1 y Lote 2: 300 días cada uno

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACION DE LA OBRA

FECHA: 30/10/2019
AUDITOR ASIGNADO: Ing. José Vázquez
ZONA DE VERIFICACIÓN: SE Coronel Oviedo y SE Pte. Franco
FISCAL ACOMPAÑANTES: Ing. Julio Silva / Edgar Baraum / Gabriel Rojas.

➢ **OBSERVACIONES**

En el sitio de la obra se pudo observar la necesidad de los trabajos solicitados por la Unidad Administradora, los mismos implican tareas a ser ejecutada debido a modificaciones o imprevistos surgidos:
Instalación de tablero de conmutación con Generador/Trafo de los servicios auxiliares, desmontaje de paneles de control en la sala de control viejo, mufas terminales 23 kV, pilaeres para porton, canaletas para cruce de vehículos, construcción de pozo artesiano, integración de SCADA, pintura de la casa de control, portón metálico entre otros.
Al momento del análisis de esta obra y de acuerdo a las consultas realizadas con las Unidades involucradas se verifica que no cuenta con recepción provisoria.

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

Los plazos contractuales (plazo de ejecución de las obras) deberán ser analizados/evaluados en la etapa de elaboración del Estado de Cuenta Final de la Obra por la Unidad Administradora. Por lo que este informe no incluye un análisis pormenorizado de la situación correspondiente a plazos de ejecución y se encuentra limitada a que al momento de verificación en sitio de obra, la misma se encuentre dentro del plazo de Vigencia del Contrato.

➢ **TOMAS FOTOGRAFICAS DE LA OBRA**

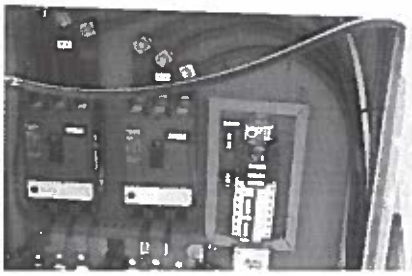

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems incluidos en las Planillas de Precios del presente Convenio Modificatorio corresponden a los precios de Contrato.
- Los precios de los ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.
- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley N° 2051/2003.
- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica

Ing. José Vázquez

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N°1. L.P.N. 1178/2015 Contrato 6476/2015. Por un monto de Gs. 559.006.377 **Lote 1** y Gs. 996.399.826 **Lote 2.**

Atentamente

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
30 - 01 - 2020

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna